

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio ha dictado Resolución al amparo del Decreto 475/2008, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Artesanos de Andalucía y la Carta de Artesano o Artesana y Maestro Artesano.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del citado acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Interesado: Francisco Velasco Sastre.

Expediente: 2014/0007/14/01.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Inscripción a cancelar: 140100040.

Domicilio a efectos de notificación indicado en el expediente de Registro: C/ Cuesta Blanca, 2, puerta 15, 14550, Montilla (Córdoba).

Córdoba, 13 de agosto de 2014.- La Delegada, P.A., el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Resolución DTFVTC de 30.7.2014), José Ignacio Expósito Prats.